

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Superintendencia del Medio Ambiente



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos de la Superintendencia del Medio Ambiente¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Marie Claude Plummer Bodin, Superintendente del Medio Ambiente Bruno Alfonso Raglianti Sepúlveda, Fiscal Claudia Teresa Pastore Herrera, Jefatura División de Fiscalización	María Rojas, Ministra del Medio Ambiente Maximiliano Proaño Ugalde, Subsecretario del Medio Ambiente

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Detectar potenciales incumplimientos a la normativa ambiental mediante la ejecución de Programas y Subprogramas de Fiscalización Ambiental, con un foco en el riesgo ambiental.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Ejecución nacional sostenida del programa de fiscalización: Durante 2025 la Superintendencia ejecutó 5.356 actividades de fiscalización ambiental, manteniendo un despliegue operativo robusto en todo el territorio nacional. Estas acciones incluyeron inspecciones en terreno, análisis de información, revisiones documentales y otras actuaciones técnicas asociadas al control de instrumentos de gestión ambiental. El volumen alcanzado consolida una tendencia de alta ejecución iniciada en años anteriores y da cuenta de una capacidad institucional estable para sostener tanto fiscalizaciones programadas como no programadas. La gestión se estructuró considerando la diversidad del universo regulado, manteniendo cobertura	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

sobre Resoluciones de Calificación Ambiental (más del 44% del total), normas de emisión de residuos líquidos (15%) y ruido (14%), que continúan siendo los instrumentos con mayor presencia en la actividad fiscalizable.	
---	--

ACCIÓN 2

Consolidación del modelo de fiscalización remota y masiva:

Durante 2025 se profundizó la utilización de mecanismos de fiscalización remota y análisis masivo de información, especialmente en el control de Centros de Engorda de Salmones (1.838 fiscalizaciones) y en la supervisión de residuos líquidos industriales - RILES (694 fiscalizaciones). En conjunto, estas acciones representaron aproximadamente el 47% del total anual, consolidando un modelo basado en revisión sistemática de reportes, cruce de bases de datos y verificación documental estructurada. Este enfoque permitió gestionar un volumen significativo de obligaciones ambientales mediante procedimientos estandarizados, aumentando la trazabilidad de las actuaciones y optimizando la asignación de recursos para fiscalización sin sustituir el componente presencial cuando este resulta necesario.

ACCIÓN 3

Fiscalización focalizada en componentes regulatorios estratégicos:

En 2025 se mantuvo una fiscalización focalizada en ámbitos regulatorios de alta complejidad y relevancia operativa, incluyendo obligaciones asociadas a la Ley REP, la supervisión de compromisos ambientales en territorios priorizados como Concón-Quintero-Puchuncaví y el seguimiento de reportes vinculados a instrumentos atmosféricos a través del SISAT. Estas líneas implicaron coordinación técnica especializada, revisión intensiva de antecedentes y control sistemático de obligaciones específicas establecidas en instrumentos sectoriales y planes vigentes. Esta focalización permitió fortalecer la supervisión en materias que requieren seguimiento continuo y capacidades técnicas diferenciadas dentro de la función fiscalizadora.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones desarrolladas en 2025 consolidaron un modelo de fiscalización basado en alta ejecución, integración de herramientas remotas y focalización en componentes regulatorios estratégicos, fortaleciendo la capacidad operativa institucional y asegurando coherencia en el control del universo regulado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ejercer la respuesta sancionatoria ante incumplimientos de la normativa ambiental mediante la aplicación de mecanismos de incentivo al cumplimiento y medidas disuasorias.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Inicio de procedimientos sancionatorios:

Durante 2025 se iniciaron 413 procedimientos sancionatorios a nivel nacional, constituyendo el mayor volumen anual registrado por la institución. Los procedimientos se originaron principalmente a partir de denuncias y de resultados de actividades de fiscalización. El volumen alcanzado refleja una capacidad sostenida de análisis jurídico-técnico, formulación de cargos y tramitación inicial de expedientes, considerando la diversidad de instrumentos de carácter ambiental involucrados. La gestión incluyó la priorización de casos según criterios técnicos y la distribución de carga del equipo de la División de Sanción y Cumplimiento.

**ACCIÓN 2**

Gestión de Programas de Cumplimiento (PdC):

En el año 2025 se resolvieron (aprobaron o rechazaron) 265 Programas de Cumplimiento (PdC), alcanzando el mayor volumen anual de pronunciamientos en esta materia. La tramitación de PdC implica la revisión técnica de medidas propuestas por titulares, análisis de idoneidad, verificabilidad y coherencia con las infracciones formuladas. Esta gestión permitió canalizar un número significativo de procedimientos hacia mecanismos de cumplimiento regulado, manteniendo seguimiento formal de las obligaciones comprometidas.

ACCIÓN 3

Resoluciones Sancionatorias y Ejecución Satisfactoria de PdC:

Durante 2025 se emitieron 180 Resoluciones Sancionatorias y 101 resoluciones de Ejecución Satisfactoria de PdC, alcanzando también un máximo histórico anual en materia de cierres. La emisión de estos actos administrativos implicó la conclusión formal de etapas relevantes dentro de los procedimientos

sancionatorios, incluyendo determinación de sanciones o verificación de cumplimiento de medidas comprometidas. Este volumen de decisiones permitió mantener un flujo constante de resolución de expedientes, integrando casos iniciados en el año y en períodos anteriores, y asegurando actualización de la cartera institucional en tramitación.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones desarrolladas en 2025 consolidaron un ciclo con altos niveles de inicio, tramitación intermedia y resolución de procedimientos, fortaleciendo la capacidad institucional para gestionar de manera continua y estructurada los incumplimientos ambientales detectados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Optimizar el proceso de gestión de denuncias ambientales a través del diseño e implementación de un Modelo Institucional de Atención de Denuncias con enfoque territorial y de género.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Máximo histórico de ingreso y cierre de denuncias: Durante el año 2025 la gestión de denuncias alcanzó un nivel de madurez institucional sin precedentes. Se registraron 8.197 denuncias ingresadas, constituyendo el mayor volumen anual en la historia de la SMA. Paralelamente, se lograron 5.395 denuncias terminadas, lo que representa un incremento del 31% respecto del récord anterior alcanzado en 2024 y el mayor volumen anual de cierres desde la creación de la institución. Este desempeño permitió que, por primera vez, las denuncias terminadas superaran de manera sostenida a las pendientes, cerrando el año con más del 53% del total histórico de denuncias resueltas, evidenciando una expansión significativa de la capacidad operativa institucional.	

ACCIÓN 2
Consolidación de modelo de gestión y fortalecimiento regional: El foco de la gestión 2025 estuvo en la consolidación de metas de desempeño definidas para las distintas áreas, acompañadas por la difusión y capacitación del Manual de Denuncias, instrumento que estandariza procedimientos y facilita la gestión operativa. Destacó especialmente el trabajo desarrollado por las Oficinas Regionales, que implementaron modelos basados en análisis avanzado de datos, proyecciones de carga de trabajo y priorización estratégica. Asimismo, el área sancionatoria incrementó la cobertura de denuncias incorporadas en sus procesos, reforzando la articulación entre la gestión de denuncias y los procedimientos sancionatorios, y ampliando la capacidad institucional para abordar casos complejos.

ACCIÓN 3
Creación del Departamento de Gestión de Denuncias y Experiencia Usuaría:

Durante 2025 se creó el Departamento de Gestión de Denuncias y Experiencia Usaria, como unidad destinada a estructurar de manera integral la gestión institucional de denuncias y la relación con la ciudadanía, comprendiendo tanto a personas naturales como a sujetos regulados. El nuevo departamento incorporó funciones orientadas a la estandarización de criterios, seguimiento de plazos, monitoreo de flujos y fortalecimiento de los canales de información y retroalimentación hacia quienes interactúan con la institución.

En este marco, desde septiembre de 2025 se integró la Sección de Gestión de Denuncias (SGD), con facultades para admitir y terminar denuncias, además de su rol de coordinación transversal. La SGD reforzó la trazabilidad de los casos y la articulación con Oficinas Regionales, área sancionatoria y Fiscalía, consolidando un modelo integrado de gestión y experiencia usuaria.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

En su conjunto, estas acciones permitieron avanzar desde una lógica predominantemente reactiva hacia un modelo de gestión de denuncias proactivo, predecible y orientado a resultados, fortaleciendo la capacidad institucional para responder de manera oportuna y consistente a las demandas ciudadanas.

